

9 Septiembre, 2024



La descalificación surrealista de Congost: "Estoy destrozada"

Redacción · Efe

El mundo del deporte tiene que revisarse por completo. No puede ser que el espíritu de la ley quede enterrado por el rigorismo de la normativa. No puede ser que no se premie el esfuerzo supremo y la deportividad extrema. Elena Congost fue descalificada tras ganar el bronce en el maratón T12 femenino por soltar por unos instantes, a dos metros de la meta, a su guía, que está en teoría para ayudar, no para ser un lastre.

La carrera la dominó por completo la marroquí Ezzhara El Idris-

si (2h48:36, récord del mundo), por delante de su compatriota Meryem En-Nourhi (9:42). Tercera entró Elena Congost, junto con su guía Mia Carol Bruguera, que cruzó la meta tras sufrir calambres en los últimos metros y pararon el crono en 3h00.48, marca personal de la barcelonesa, campeona paralímpica en los Juegos de Río 2016.

En esos últimos metros, Elena soltó un segundo la cuerda como acto reflejo para que no se cayera su guía, lo que provocó una descalificación que reclamó el Comité Paralímpico Español. Los jueces terminaron descalificando a la



Elena Congost ayuda a su guía, Mia Carol Bruguera, antes de la meta.

atleta española en aplicación a un artículo del reglamento que prohíbe soltar la cuerda del guía.

La pareja española aventajó en casi cuatro minutos (3h:04:23) a la japonesa Misato Michisita. El CPE, que también alegó que con esa diferencia no hubo ni ventaja añadida ni perjuicio.

"Estoy destrozada porque tenía la medalla. También superorgullosa de todo lo que he hecho, aunque al final me descalifican porque a diez metros de meta dejo ir la cuerda un segundo porque una persona a mi lado se va de morros al suelo y vuelvo a coger la cuerda y entramos a meta", declaró la atleta catalana. "Por dejar ir la cuerda un segundo, me descalifican. Para que una persona no se caiga al suelo me pase esto y me quede sin nada no me parece bien. No le encuentro explicación alguna. Me parece injusto y surrealista", señaló hundida Congost.